

Ciudad de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

25 de Mayo 175

Ciudad de Buenos Aires

Presente

Señores

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

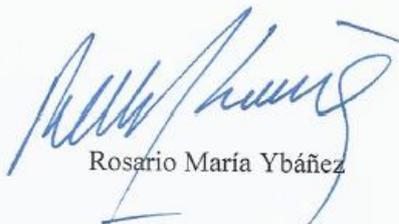
Presente

Ref.: Lanzamiento de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria ("OPA")

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") en mi carácter de presidente de HULYTEGO S.A.I.C. (la "Sociedad") a fin de informar al público inversor que los Sres. Leonardo Rubinstein y Pablo Herman (los "Oferentes") han comunicado el lanzamiento de una Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (la "OPA") sobre la totalidad de las acciones ordinarias actualmente emitidas y en circulación de la Sociedad que, a la fecha de la presente, no se encuentran en poder directo ni indirecto de los Oferentes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,



Rosario María Ybáñez

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

**Señores**

Directores de HULYTEGO S.A.I.C.  
Av. Callao 420, 7.º piso, Oficina "A"  
(C1022AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Presidente del Directorio

Ref.: Oferta Pública de Adquisición obligatoria por toma de control

**De nuestra consideración:**

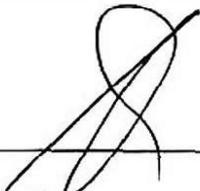
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Sección II, Capítulo II, Título III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas de la CNV"), así como en los artículos 87, 88 y concordantes de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, nos dirigimos a Uds. con el agrado de comunicarles que, con motivo de la adquisición de la participación de control —puesta en conocimiento del Directorio con fecha 2 de septiembre de 2025— procederemos a realizar una Oferta Pública de Adquisición Obligatoria (la "Oferta") respecto de la totalidad de las acciones de Hulytego S.A.I.C. (la "Sociedad") que no han sido adquiridas por nosotros y que representan el 4,39 % del capital social y de los derechos de voto de la Sociedad.

Asimismo, acompañamos en adjunto copia del aviso de la Oferta, el cual solicitamos tengan a bien publicar, por el término de un día, como hecho relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sistema informativo de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. -mercado en el que cotizan las acciones de la Sociedad, conforme lo establecido en el artículo 9 del Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV.

A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

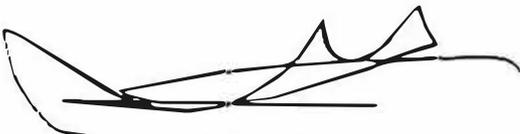
Sin otro particular, quedamos a disposición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para brindar cualquier información adicional que estimen pertinente, así como para coordinar los aspectos operativos que demande la correcta instrumentación de la Oferta.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.



Pablo Herfman

DNI 17.364.820



Leonardo Rubinstein

DNI 26.157.899

## ANUNCIO

### **Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de acciones ordinarias de HULYTEGO S.A.I.C.**

*El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en la Ley N.º 26.831 y sus modificatorias y complementarias (la "Ley de Mercado de Capitales"), así como de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ( las "Normas de la CNV"), sobre el régimen de oferta pública de adquisición de valores negociables obligatoria y contiene las principales características de la oferta, que está sujeta a la previa aprobación en lo formal de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").*

*Los términos y características de la oferta estarán contenidos de manera detallada en el prospecto explicativo que se publicará tras la obtención de la referida aprobación (el "Prospecto").*

#### **Identificación de los Oferentes**

Los Sres. Pablo Ariel Herman, D.N.I. 17.364.820, con domicilio en Virrey Loreto 1726, piso 28, Ciudad de Buenos Aires, y Leonardo Rubinstein, D.N.I. 26.157.899, con domicilio en Arribeños 1697, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando de manera conjunta (los "Oferentes") y constituyendo domicilio a estos efectos en Av. Leandro N. Alem 882, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncian el lanzamiento de una oferta pública de adquisición obligatoria (la "Oferta") dirigida a todos los accionistas de Hulytego S.A.I.C., sociedad cuyas acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), tenedores de acciones ordinarias, de valor diez centavos de peso (\$ 0,10), con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la oferta. Las características detalladas de esta Oferta están contenidas en el Prospecto que será publicado dentro de los cinco días corridos de notificada la aprobación en lo formal por parte de la CNV.

#### **Antecedentes – Adquisición del Control**

El 20 de agosto de 2025, los Oferentes celebraron una única operación de compraventa con los señores Sharon Daniela Soifer, Leonardo Gabriel Culotta y Vanina Vara mediante la cual acordaron adquirir 8.211.751 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 95,61% de su capital social y derechos de voto, por un precio global de USD 1.100.000 y ARS 57.500.000. Las condiciones pactadas para la efectiva transferencia de dichas acciones se cumplieron el 2 de septiembre de 2025 (la "Compraventa"). En consecuencia, el precio pagado por acción fue de USD 0,134 y ARS 7 por acción.

Con dicha operación de Compraventa se configuró el supuesto de cambio de control previsto en el artículo 87 de la Ley de Mercado de Capitales, por lo que los Oferentes se encuentran obligados a formular la presente Oferta dentro del plazo de un (1) mes.

A la fecha de este anuncio, los Oferentes no poseen –directa ni indirectamente– otras acciones de la Sociedad distintas de las adquiridas en la operación referida.

#### **Condiciones de la Oferta**

*La Oferta será irrevocable y podrá ser modificada únicamente en los supuestos previstos por las Normas de la CNV o en el Prospecto. La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Hulytego S.A.I.C., por lo que podrán elegir participar de la OPA o mantener sus tenencias de acciones. La finalidad de la promoción y formulación de la Oferta es cumplir con lo dispuesto en las Normas de la CNV sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control. La Oferta no está sujeta a ninguna condición. El Oferente declara que a su leal saber y entender la Oferta se encuentra exceptuada de notificación en los términos del inciso e) del art. 11 de la Ley 27.442 de Defensa de la Competencia.*

## 1. Objeto de la Oferta

La Oferta se dirige a la adquisición de 376.249 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas de 4,39 % de su capital social, que se encuentren emitidas, en circulación, plenamente liberadas de gravámenes, prendas o medidas cautelares y que no sean de titularidad de los Oferentes al momento de la liquidación.

## 2. Precio ofrecido

Como única contraprestación irrevocable, los Oferentes ofrecen USD 0,18 (dólares estadounidenses 0,18) por acción, monto que será pagadero en la forma que se detallará en el Prospecto.

Los Oferentes consideran que el precio es equitativo y es superior al determinado conforme a los criterios del artículo 87 de la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV, el cual asciende a USD 0,139, contando con el dictamen de contador público independiente que se presentará junto con la solicitud de autorización de la Oferta. El precio podrá ser observado por la CNV o impugnado por accionistas minoritarios.

## 3. Garantía

Con anterioridad a la publicación del prospecto, los Oferentes constituirán ante la CNV la garantía exigida por el artículo 21, Capítulo II, Título III de las Normas de la CNV, cubriendo la totalidad de las obligaciones emergentes de la OPA.

## 4. Mercados donde se formulará la OPA

La OPA se formulará exclusivamente ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA).

## 5. Financiamiento

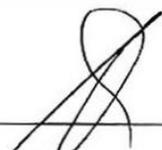
Los Oferentes manifiestan contar con recursos líquidos suficientes para afrontar la totalidad del pago de las acciones que pudieran ser presentadas a la Oferta.

## 6. Intenciones Futuras

Los Oferentes no tienen previsto, a la fecha, promover el retiro de la Sociedad del régimen de oferta pública ni formular declaración unilateral de adquisición total. Sin perjuicio de ello, se reservan el derecho de evaluar dicha circunstancia en el futuro conforme a la normativa aplicable.

*El presente anuncio ha sido redactado en cumplimiento de la Ley de Mercado de Capitales y de las Normas de la CNV. Su difusión no implica pronunciamiento alguno de la Comisión Nacional de Valores sobre la veracidad de la información suministrada ni sobre la oportunidad ni los méritos de la operación anunciada*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025.



\_\_\_\_\_  
Pablo Hefman

DNI 17.364.820



\_\_\_\_\_  
Leonardo Rubinstein

DNI 26.157.899